RESOLUCIÓN Nº 214/2016

POR LA CUAL SE RATIFICA ADJUDICAR A LA SRA. VICTORIA VILLASANTI VDA. DE SEGOVIA PARA LOCACION DE INMUEBLES PARA "SALAS DE CLASES" DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 11 de Agosto de 2016.-

VISTO: El informe de Evaluación complementaria para contratación Directa por el total de Locación de Inmuebles "Alquiler de Inmueble Salas de Clase de la Facultad Ciencias de la Producción", ID Nº 307.617, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 29/07/16; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el Total de Locación de Inmuebles "Alquiler de Inmueble Salas de Clase de la Facultad Ciencias de la Producción", ID Nº 307.617 realizado en fecha 29/07/2016, para el Ejercicio Fiscal año 2.016 y

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 29 de Julio de 2016.

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º RATIFICAR la Adjudicación a la Sra. Victoria Villasanti Vda. De Segovia, para Locación de Inmuebles "Salas de Clase de la Facultad Ciencias de la Producción" - ID Nº 307.617, por valor de **Gs. 29.995.000** (Veinte nueve millones novecientos noventa y cinco mil guaraníes), Sede Coronel Oviedo.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana